

RESOLUCION N° 292 - D II

Ref.: Nuevo Certificado de Aportes y Certificación de Matrícula.

VISTO.

La necesidad de perfeccionar el Certificado de Aportes en los expedientes técnicos de tareas profesionales referidas a las distintas Especialidades Técnicas, adjuntando la certificación de matrícula, para ser sustanciado ante Municipalidades, Comunas y demás organismos oficiales; y

CONSIDERANDO.

Que esta modificación agiliza el trámite al profesional, ya que no necesita recurrir a las oficinas del Colegio a solicitar la emisión del Certificado de Matrícula.

Que el profesional podrá solicitar emisiones de certificados numerados y con leyenda correspondiente a medida que va ingresando archivos al expediente.

De esta manera se trata de que el profesional suba al Sistema de Gestión de Trámites Online (GesTO), posteriores actuaciones sobre el expediente para presentaciones ante los diferentes organismos.

En mérito de lo expuesto;

EL DIRECTORIO DEL DISTRITO II DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS RESUELVE:

Art 1º.- Implementar a partir del 01 de Junio del año en curso, el Certificado de Aportes y Certificación de Matrícula, en los expedientes técnicos de tareas profesionales referidas a las distintas Especialidades Técnicas.

Art 2º.- El profesional deberá subir el archivo en PDF al Sistema de Gestión de Trámites Online (GesTO), para que después de visado y aprobado el expediente, pueda emitir el Certificado de Aportes y Certificación de Matrícula.

Art. 3º.- Por el plazo de un año, a partir de la fecha de ingreso del expediente, el profesional podrá solicitar la emisión del Certificado. Pasado ese período el sistema cierra de forma automática el expediente.

Art. 4º.- Para aquellos Organismos que requieran el sello respectivo del Colegio en el Certificado, el profesional podrá realizarlo en la Oficina Técnica del Colegio.

Art. 5º.- Dar a conocimiento de los Matriculados, de las Oficinas Técnica y Administrativa. Publíquese en la página Web del Colegio. Cumplido, archívese.

Resuelto por el Directorio en fecha 3 de Mayo de 2017.-



M.M.O. GABRIEL W. BOERI
Secretario



M.M.O. MIGUEL ANGEL RUBBO
Presidente